



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2021 00328 00 C.2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición de la apoderada del actor obrante en archivo digital 12, se ordena que por **secretaría**, oficiase nuevamente a el BANCO AV VILLAS, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CITIBANK, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA, BANCO POPULAR, BANCO PICHINCHA y BANCO GNB SUDAMERIS, para efectos de que informe el trato dado al Oficio No. 0051 del 18 de enero de 2022, remitido por este Estrado el 7 de febrero hogaño (archivo digital 05); remítase con la comunicación copia del citado oficio.

Notifíquese (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Hoy **8 de noviembre de 2022** se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA